

D.G.S.	Entidad	Dirección	C. P.	Población	Provincia
C0613	REALE SEGUROS GENERALES, S.A. - MUTUAL FLEQUERA CEDIO TODA SU CARTERA A REALE SEG.GRALES	SANTA ENGRACIA, 14-16	28010		MADRID
C0715	SABADELL ASEGURADORA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	AVENIDA FRANCESCO MACIA, 54	8208	SABADELL	BARCELONA
C0124	SEGUR CAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	GENERAL ALMIRANTE, 6 - TORRE NORTE - COMPLEJO TORRES CERDA	8014		BARCELONA
C0468	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	AVDA. ALCALDE BARNILS, 63	8174	SANT CUGAT DEL VALLES	BARCELONA
C0616	SEGUROS GENERALES RURAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	BASAURI, 14	28023		MADRID
C0517	SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	PLAZA DE LAS CORTES, 8	28014		MADRID
C0572	SEGUROS LAGUN-ARO, S.A.	CAPUCHINOS DE BASURTO, 8 - 2º	48013	BILBAO	VIZCAYA
C0630	SEGUROS MERCURIO, S.A.	ALFONSO GÓMEZ, 45 A - EDIFICIO MERCURIO	28037		MADRID
M0191	SOLISS MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	CUESTA DEL AGUILA, 5	45001		TOLEDO
M0363	UMAS, UNIÓN MUTUA ASISTENCIAL DE SEGUROS APP	SANTA ENGRACIA, 12	28010		MADRID
(1) C0708	UNIVERSAL ASISTENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	AVDA. DIAGONAL, 687	8028		BARCELONA
C0530	ZURICH ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VÍA AUGUSTA, 200	8021		BARCELONA

09/12886

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de actuaciones administrativas sobre retirada de vehículos de la vía pública.

Incoados por este Ayuntamiento diversos expedientes de retirada de vehículos de la vía pública por infracción tipificada en la Ley 10/98 de Residuos Sólidos Urbanos, artículo 34.3 B, mediante el presente se procede a someter a publicación los diversos actos administrativos llevados a cabo, al haber sido imposible llevar a cabo la notificación personalmente, todo ello a los efectos de lo regulado en el artículo 59 de la LRJ-PAC 30/92, y sin perjuicio de actos complementarios llevados a efecto para intentar la puesta en conocimiento de los interesados:

NÚMERO EXPTE.	INTERESADO	MATRÍCULA VEHICULO	ACTO OBJETO DE PUBLICIDAD
402/09	FRANCISCO BARQUÍN TORRE	S-5541-S	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE
405/09	SHEREN CONSULTORIA, S.L.	S-2905-AH	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE
438/09	VÍCTOR MANUEL EXPOSITO SANTIAGO	S-7355-W	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE
700/08	RICARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	BI-9206-BP	ARCHIVO DE EXPEDIENTE
196/09	MIGUEL ÁNGEL SAIZ SAN EMETERIO	S-6927-X	ARCHIVO DE EXPEDIENTE
202/09	ROSA AGUILERA ESTRADA	S-3162-AM	ARCHIVO DE EXPEDIENTE
209/09	ALBERTO LUIS BERNARDEZ MATOVELLE	O-2333-BJ	ARCHIVO DE EXPEDIENTE

En los casos de incoación de expediente y de comunicación de retirada de vehículo, los interesados dispondrán de un plazo de quince días para la presentación de alegaciones en defensa de sus derechos e intereses legítimos, revistiendo tales actos objeto de publicación naturaleza de trámite por lo cual contra los cuales no cabrá recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la LRJ-PAC 30/92, sin perjuicio de la invocación de las causas de nulidad o anulabilidad reguladas en los artículos 62 y 63 del mismo cuerpo legal. En cuanto al archivo de expediente suponen acuerdos definitivos contra los que procederá recurso de reposición potestativo por plazo de un mes ante la Alcaldía, tras el cual podrá interponerse recurso contencioso-administrativo por plazo de dos meses, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente este último recurso por plazo de dos meses.

Laredo, 19 de agosto de 2009.—El Alcalde Presidente, Santos Fernández Revollo.
09/12798

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Citación para notificación de caducidad de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Anuncio de citación para notificación, en cumplimiento del acuerdo de Consejo de Empadronamiento de fecha 27 de junio de 2008, con motivo de la comprobación periódica de la residencia de los extranjeros ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario (familiares de comunitarios) y aquellos que tienen autorización de residencia permanente, los cuales o bien no están inscritos en el Registro Central de Extranjeros o si lo están esta expedida hace más de 5 años, y los que poseen tarjeta de residencia expedida hace más de 5 años.

Habiéndose intentado notificación individualizada a las personas que se detallan a continuación, no habiendo sido posible notificar por causas no imputables a este Ayuntamiento, es por lo que a través del presente anuncio se comunica a los interesados, que en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde esta publicación, se produce la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, salvo que manifiesten su voluntad expresa de renovar la inscripción, para lo cual deberán personarse, o bien sus representantes legales, en el Negociado de Estadística de esta Corporación, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, acompañados de su documentación.

Nombre Localidad	Nº tarjeta	Dirección
Wilson Rafael Lopes Dji Orejo	X-09286454-C	Bº El Ferial 125-C, Blq. 2 portal 1 - 2º B
Álvaro Tugna Orejo	X-09286433-E	Bº El Ferial 125-C, Blq. 2 portal 1 - 2º B

Marina de Cudeyo, 12 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Severiano Ballesteros Lavín.
09/12598

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Citación para notificación de caducidad de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Anuncio de citación para notificación, en virtud de la modificación del artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los Extranjeros No Comunitarios Sin Autorización de Residencia Permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Habiéndose intentado notificación individualizada a las personas que se detallan a continuación, no habiendo sido posible notificar por causas no imputables a este Ayuntamiento, es por lo que a través del presente anuncio se comunica a los interesados, que con la fecha señalada en el listado, se produce la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, salvo que manifiesten su voluntad expresa de renovar la inscripción, para lo cual deberán personarse, o bien sus representantes legales, en el Negociado de Estadística de esta Corporación, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, acompañados de su documentación.

Interesado	Fecha de caducidad
Julinho Cecilio Gomes	22 de octubre de 2009
Alqueia Quade	22 de octubre de 2009

Marina de Cudeyo, 12 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Severiano Ballesteros Lavín.
09/12599